

Bruselas, 29 de junio de 2020
(OR. en)

9183/20

TRANS 284
FIN 410

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	8875/20
Asunto:	Informe Especial n.º 06/2020 del Tribunal de Cuentas Europeo: «Movilidad urbana sostenible en la UE: no es posible una mejora sustancial sin el compromiso de los Estados miembros» - Conclusiones del Consejo (26 de junio de 2020)

Se remite en el anexo, a la atención de las delegaciones, las Conclusiones del Consejo sobre el Informe Especial n.º 06/2020 del Tribunal de Cuentas Europeo titulado: «Movilidad urbana sostenible en la UE: no es posible una mejora sustancial sin el compromiso de los Estados miembros», aprobadas mediante procedimiento escrito el 26 de junio de 2020.

Conclusiones del Consejo

sobre

el Informe Especial n.º 06/2020 del Tribunal de Cuentas Europeo:

«Movilidad urbana sostenible en la UE: no es posible una mejora sustancial sin el compromiso de los Estados miembros»

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

1. TOMA NOTA del Informe Especial n.º 06/2020 del Tribunal de Cuentas Europeo sobre la movilidad urbana sostenible.
2. OBSERVA que el Informe Especial evalúa la medida en que el apoyo de la UE ha sido eficaz para contribuir a mejorar la movilidad urbana de manera sostenible.
3. COINCIDE en la importancia de mejorar la movilidad urbana sostenible en la UE y RECONOCE los vínculos existentes entre la movilidad urbana sostenible, la reducción de la contaminación del medio ambiente, el cambio climático, la mejora de la calidad de vida y el crecimiento económico.
4. TOMA CONSTANCIA de la labor realizada por la Comisión para producir una serie de documentos políticos y directrices sobre movilidad urbana.
5. RECALCA que, en los últimos años, las ciudades han emprendido una serie de iniciativas destinadas a expandir, cualitativa y cuantitativamente, los servicios de transporte público.
6. TOMA CONSTANCIA, no obstante, de que siguen aumentando las emisiones de gases de efecto invernadero debidas al transporte por carretera y DESTACA que es preciso poner mayor empeño en el enfoque conducente al transporte sostenible.

7. RECONOCE que la UE ha proporcionado un importante volumen de financiación para apoyar los objetivos de la política en materia de movilidad sostenible.
8. SUBRAYA que la movilidad urbana sostenible debe seguir siendo prioritaria en el marco del próximo MFP.
9. SUBRAYA, no obstante, que las inversiones en las infraestructuras de transporte público y material rodante, que pueden recibir apoyo financiero de la UE, deben complementarse con los recursos financieros adecuados en los niveles nacional, regional y local, con objeto de garantizar el funcionamiento y mantenimiento adecuados de la red de transporte público.
10. COINCIDE en que la adopción de los planes de movilidad urbana sostenible y la evaluación externa de la calidad de los planes adoptados, que puede ser realizada por una autoridad pública si así lo dispone la legislación nacional, contribuyen a mejorar la accesibilidad de las zonas urbanas y la movilidad sostenible hacia las áreas urbanas funcionales, así como a través y dentro de estas.
11. SUBRAYA que, para lograr que la movilidad urbana en la UE sea sostenible, se precisa una actuación cohesionada de todas las partes interesadas, y RECONOCE que la movilidad urbana exige un notable grado de liderazgo político, comunicación y ejecución coherente con objeto de ganar la aceptación de la ciudadanía y las empresas.
12. COINCIDE con el Tribunal de Cuentas Europeo en que es necesario publicar mejores datos sobre movilidad urbana y sobre los planes de movilidad urbana sostenible en los nodos urbanos de la red transeuropea de transporte de forma neutral, no discriminatoria y transparente.
13. INSTA a los Estados miembros, las regiones y las ciudades a que utilicen con mayor efectividad y eficacia los fondos de la UE a la hora de abordar los desafíos relacionados con la movilidad urbana, especialmente en el contexto de la Comunicación de la Comisión sobre el Pacto Verde Europeo.

14. PONE DE RELIEVE que la actual situación epidemiológica provocada por la COVID-19 puede disuadir a los residentes urbanos de utilizar el transporte público, y por lo tanto SUBRAYA la necesidad de fomentar activamente el uso del transporte público integrado con la bicicleta y otros modos sostenibles, en un sistema multimodal, con objeto de mantener la confianza, reducir la congestión en las vías públicas, mejorar la seguridad viaria y alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible.
-